
EVALUACIÓN ESPECÍFICA:

Del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores
para Resultados del Programa Presupuestario G005
Protección contra Riesgos Sanitarios.

**EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de su Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente sus diseños, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, y
- Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios,

Metodología

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Conclusiones Generales

- El Programa no cuenta con un Diagnóstico.
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo.
- No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".
- No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico.
- No se cuenta con un Padrón de beneficiarios, de igual manera, no se presenta información en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.
- No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.
- No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.

Recomendaciones:

1. Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación.
2. Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Evaluar la posibilidad de empezar a implementar la Matriz de Motricidad y Dependencia.
3. Con base en el Diagnóstico replantear Árboles de problemas y objetivos para que ofrezcan más elementos para la construcción de la MIR.
4. Revisar si existe una posible duplicidad entre las Actividades C0105 y C0107.

5. Modificar el indicador de Nivel Fin "Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127-SSA1-1994" pues representa una medición limitada con respecto al alcance del Programa y tiene cierta similitud con el indicador propuesto para la Actividad C103 "Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas".
6. Corregir las metas propuestas para los indicadores del Componente C01 y Actividades C0105 y C107 para que coincidan con la trayectoria propuesta en la ficha técnica y así estén orientadas a impulsar el desempeño.
7. Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
8. Verificar reportes en Sistema PbR para asegurarse de la existencia de información con respecto a los Supuestos del Nivel Actividades y los Medios de Verificación para todos los Niveles de la MIR.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
Objetivo General de la Evaluación.....	1
Objetivos Específicos de la Evaluación	1
Metodología.....	1
Conclusiones Generales.....	2
Recomendaciones:	2
ÍNDICE.....	5
GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN.....	9
Fundamento legal de la Evaluación.....	9
Objetivo General de la Evaluación.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Alcances.	10
Metodología de la Evaluación de la MIR.....	11
Detección de la problemática a atender.....	11
Análisis de involucrados	12
Árbol de problemas.....	12
Árbol de objetivos.	12
Integración de la MIR.....	12
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	13
Descripción general del Programa.....	13
APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	15
APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	17
APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN	25
APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	29
APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	31
APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	39
APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	41
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	43
EVALUACIÓN DE LA MIR.....	45

Evaluación de la lógica vertical.....	45
Evaluación de la lógica horizontal.....	46
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	47
CONCLUSIÓN.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	55
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	57
ANEXOS	59
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	60
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.....	60
Anexo 3 “Arboles de Problema y Objetivos”	61
Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	62
Anexo 5 Fichas técnicas de los indicadores de la MIR.....	69
Indicadores del Fin	70
Indicadores del PROPOSITO	70
Indicadores del Componente C01	70
Indicadores de la Actividad C0104	71
Indicadores de la Actividad C0105	71
Indicadores de la Actividad C0106	71
Indicadores de la Actividad C0101	72
Indicadores de la Actividad C0102	72
Indicadores de la Actividad C0103	72
Indicadores de la Actividad C0107	73
Anexo 6 “Indicadores”.....	74
Anexo 7 “Metas del Programa”	75
Anexo 8 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	77
Anexo 9 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	79
Anexo 10 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”	80
Anexo 11 “Ficha técnica para la difusión de resultados”.....	81

GLOSARIO

CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
GpR	Gestión para Resultados
IAPT	Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C.
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDSET	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LOPEET	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
LPET	Ley de Presupuesto del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PP	Programa Presupuestario
PPS	Programas Presupuestarios
ROP	Reglas de Operación
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SFP	Secretaría de Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde el 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales, por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Así mismo, se ha impulsado la elaboración de matrices de indicadores de resultados, gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

La actualización del marco legal del estado de Tabasco para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo:

Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como Planeación Estratégica Participativa, Evaluación del Desempeño, e Indicadores de Desempeño;

Con la finalidad de alcanzar a una planeación, programación y presupuestación gubernamental en la que los resultados de cada política o programa sean determinantes para la continuación o ampliación de sus actividades, así como para determinar la asignación de un presupuesto marginal o hasta la cancelación del programa con base en los resultados.

Aunado a lo anterior, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. El CONEVAL establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades de evaluación.

Para la mejora del desempeño de la actividad del sector público, es imprescindible contar con información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad, y el sistema de evaluación al desempeño (SED), es una herramienta que evalúa la eficacia del quehacer público, midiendo los resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficiencia, evaluando la pertinencia de la operación con relación al diseño del programa con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas; y finalmente evaluando el criterio económico al medir costo de la política pública contra los resultados.

Fundamento legal de la Evaluación

La Evaluación Específica del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios tiene sustento legal en los siguientes ordenamientos jurídicos:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que obliga a los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) a administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia.

Artículo 49, fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establece la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales, transferidos a las entidades federativas y sus municipios, sentando las bases para fortalecer una política pública que evalúe y brinde resultados para la orientación eficiente del gasto público.

Artículos 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal,

Artículo 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, donde se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

Artículos 38 y 39 del capítulo II de la ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (de las competencias), donde se establece la obligatoriedad para el gobierno del estado de realizar evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social y los criterios y metodologías para llevar a cabo dichas evaluaciones.

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de su Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente sus diseños, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, y
- Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios,

Alcances.

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios, a partir de un análisis de gabinete con base en la

documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación.

Metodología de la Evaluación de la MIR

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Detección de la problemática a atender.

El primer paso dentro de esta Metodología consiste en la identificación de una problemática o necesidad, la cual da origen y justifica la intervención Gubernamental o Programa a diseñar

Análisis de involucrados.

El análisis de involucrados permite optimizar los beneficios sociales e institucionales del proyecto y limitar los impactos negativos, en esta etapa se estudia a cualquier persona, grupo o sector de la población susceptible de tener un vínculo con el proyecto dado.

Al analizar los intereses y expectativas de los involucrados dentro la problemática, se puede aprovechar y potenciar el apoyo de aquellos con intereses coincidentes o complementarios al proyecto, disminuir la oposición de aquellos con intereses opuestos al proyecto y conseguir el apoyo de los indiferentes.

Árbol de problemas.

Una vez identificadas las causas y efectos del problema, el paso siguiente es integrarlas en un sólo esquema, este cuadro brinda un panorama ampliado del problema analizado.

Todos los planteamientos generados en esta etapa del proyecto contribuyen para orientar el camino a seguir en el desarrollo de las alternativas de solución que puedan proponerse.

Árbol de objetivos.

En esta etapa todas las causas o situaciones negativas identificadas en el árbol de problemas se sustituyen por condiciones positivas deseadas y viables de ser alcanzadas.

Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos, los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto. Comparado con el revelado de una fotografía, el árbol de problemas es el negativo y el árbol de objetivos es el positivo que se obtiene a partir de aquel.

Integración de la MIR.

Con los elementos obtenidos del Árbol de objetivos, se integra la Matriz de Indicadores Resultados agrupando a cada uno de ellos de acuerdo a su nivel. Se establecen las relaciones causales, se generan los indicadores junto con sus medios de verificación y se señalan los riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del Programa.

Una MIR construida con la Metodología del Marco lógico: Presenta los Programas de forma resumida y estructurada; Establece con claridad los objetivos y metas a alcanzar, Facilita el monitoreo y control; Evidencia los riesgos de operación y; Permite establecer una base objetiva para su evaluación.

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Es importante resaltar que para describir el Programa Presupuestario evaluado, el equipo del Instituto de Administración Pública del Estado de Tabasco A.C. analizó de manera detallada la información documental presentada por las Secretaría de Salud (SS), así mismo se consultaron fuentes nacionales e internacionales a modo de generar una perspectiva global de la necesidad y ofrecer recomendaciones para la mejora del Proceso y, por último se tomaron en consideración las diferentes entrevistas realizadas a funcionarios normativos y operativos de la Secretaría de Salud relacionados con el Programa G005 Protección contra Riesgos Sanitarios así como la normatividad aplicable al mismo.

Descripción general del Programa

Con Base en la Cédula Programática, Oficios de autorización de recursos, Cédulas de Planeación y Matrices de Indicadores para Resultados, se generó la siguiente ficha de información del Programa:

Identificación del programa	G005 Protección contra Riesgos Sanitarios
Unidad Responsable	Protección contra riesgos sanitarios
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Salud
Subfunción	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
Actividad Institucional	Realizar el Control, Regulación y Fomento Sanitario
Tipo de recurso	Mixto
Área de atención	Estatal
Cobertura	Estatal
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2019	\$21,410,518.90
Responsable del Programa	Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

APARTADO II.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	Si
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	

Si

El problema se encuentra identificado en los árboles de problemas proporcionados por el ente evaluado, de la siguiente forma: "La insuficiente cobertura del control sanitario expone a la población a riesgos sanitarios".

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presenta las siguientes deficiencias:

- La propuesta no utiliza datos estadísticos para asignar una magnitud al problema.
- No se define la población y ubicación donde existe el problema o necesidad prioritaria.
- No se cuenta con un plazo para su revisión o actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	

No

Se debe estructurar un Diagnóstico basado en información estadística del INEGI y los registros administrativos del ente, con los siguientes requisitos:

- Causas, efectos y características del problema
- Identificación de involucrados (Principales actores relacionados con el problema).
 - Estado actual del problema
 - Magnitud del problema
 - Población afectada
- Aspectos cualitativos del problema.
- Evolución del problema (Situación del problema en el tiempo, sustentado con información cuantitativa y cualitativa)
- Árbol de problemas
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico

Lo anterior con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales del Consejo Estatal de Evaluación

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. 	

No

El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo.

La justificación debe documentarse en un Diagnóstico basado en información estadística del INEGI y los registros administrativos del ente, con los requisitos mencionados en el Artículo 18 de los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos estatales del Consejo Estatal de Evaluación.

APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del sectorial, especial, institucional o estatal y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. 	Si
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal. 	

Sí

El Programa presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios presenta la siguiente alineación con los objetivos y líneas de acción del PROGRAMA SECTORIAL SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL-SECTORIAL 2019-2024 del estado de Tabasco:

Programa presupuestario	Objetivos Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024	Líneas de Acción Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024
G005 Protección contra Riesgos Sanitarios	2.5.8.17 Fortalecer los procesos del Laboratorio de Salud Pública del estado, elevando la capacidad y habilidad de su personal técnico y administrativo contribuyendo con la disminución de riesgos sanitarios y ambientales a los que está expuesta la población; así como también elevar los procesos de diagnóstico y referencia para disminuir enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica a las que está expuesta la población.	2.5.8.17.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Validar, junto con la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, el marco analítico para dar atención a la demanda de servicios de acuerdo al mapa de riesgo sanitario
G005 Protección contra Riesgos Sanitarios	2.5.8.26. Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones para contar con un marco regulatorio moderno-eficiente	2.5.8.26.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover la certificación de espacios públicos libres de humo de tabaco para la protección de los no fumadores.
		2.5.8.26.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Ampliar el Programa de Espacios 100% Libres de Humo de

		Tabaco en sectores sanitario, turístico, laboral y en planteles universitarios
		2.5.8.26.1.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover el cumplimiento de leyes que regulan la venta de bebidas alcohólicas
		2.5.8.26.1.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Reforzar la coordinación con instituciones municipales, estatales y federales que vigilan el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones.
G005 Protección contra Riesgos Sanitarios	2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza	2.5.8.27.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Proteger la salud de la población tabasqueña reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos y bebidas que se ofrecen en establecimientos, a través de acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.
		2.5.8.27.1.10 - LÍNEA DE ACCIÓN - Reducir los riesgos sanitarios a los que pueden exponerse involuntariamente los niños por el uso de juguetes y útiles escolares que contengan barnices, lacas o pinturas con plomo, entre otros metales pesados en cantidades que superen los límites permisibles de seguridad
		2.5.8.27.1.12 - LÍNEA DE ACCIÓN - Vigilar la publicidad de los productos y servicios sujetos a control sanitario que se difunden en los diversos medios de comunicación para evitar información falsa o engañosa, inducir hábitos y conductas favorables y alertar a la población sobre daños mayores, especialmente de suplementos alimenticios, productos milagro y servicios de cirugía estética
		2.5.8.27.1.14 - LÍNEA DE ACCIÓN - Incrementar la ingesta de hierro y ácido fólico en la población y contribuir con ello a la reducción de la prevalencia de deficiencias de estos nutrimentos, especialmente en los niños y mujeres en edad reproductiva, así como contribuir a la reducción de los casos de defectos del tubo neural al nacimiento, a través de la adición de hierro y ácido fólico en la harina de trigo
		2.5.8.27.1.17 - LÍNEA DE ACCIÓN - Prevenir riesgos sanitarios por el consumo de bebidas alcohólicas adulteradas entre la población, mediante la vigilancia y control sanitario de los establecimientos dedicados a la preparación, envasado, almacenamiento y servicio de bebidas alcohólicas
		2.5.8.27.1.18 - LÍNEA DE ACCIÓN - Proteger la salud de la población para evitar la exposición de las personas a las biotoxinas marinas por el consumo de moluscos de la clase bivalva (ostión, almeja, mejillones); así como de la clase gasterópodo (caracol)
		2.5.8.27.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Salvaguardar a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos
		2.5.8.27.1.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Proteger a la población del riesgo por características

	<p>organolépticas y físicas, microbiológicas, metales, metaloides y compuestos inorgánicos, compuestos orgánicos sintéticos, desinfectantes, radioactivos y materia extraña en el agua y hielo purificado.</p>
	<p>2.5.8.27.1.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Contribuir en la protección a la salud de la población contra Riesgos Sanitarios, por la exposición involuntaria a riesgos sanitarios por el consumo de productos pesqueros.</p>
	<p>2.5.8.27.1.5 - LÍNEA DE ACCIÓN - Favorecer y proteger la salud de los consumidores a través de la vigilancia sanitaria mediante la verificación de las condiciones en que operan las plantas procesadoras de productos lácteos, así como la toma de muestras para constatar la calidad sanitaria de los productos que elaboran las plantas y fomentar las buenas prácticas de higiene en la elaboración de productos lácteos</p>
	<p>2.5.8.27.1.6 - LÍNEA DE ACCIÓN - Contribuir a proteger la salud de la población consumidora de carne y vísceras, mediante la vigilancia y notificación de las condiciones sanitarias en que operan los rastros, así como detectando contaminación química en los productos</p>
	<p>2.5.8.27.1.7 - LÍNEA DE ACCIÓN - Vigilar la presencia de clembuterol en animales sacrificados en el estado, así como en productos cárnicos y vísceras introducidas por tiendas de autoservicios o introductores, para evitar riesgos sanitarios a la salud de la población por su consumo</p>
	<p>2.5.8.27.2.10 - LÍNEA DE ACCIÓN - Propiciar que los establecimientos involucrados en el manejo de medicamentos cumplan con las especificaciones que establece la normatividad sanitaria, para garantizar la eficacia y la seguridad terapéutica de los medicamentos</p>
	<p>2.5.8.27.2.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Verificar las acciones de saneamiento básico en los refugios temporales.</p>
	<p>2.5.8.27.2.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Prevenir riesgos innecesarios por el uso de los medicamentos y verificar si las reacciones adversas que sufre un individuo le son atribuibles o no.</p>
	<p>2.5.8.27.2.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fortalecer la instalación de unidades y comités de Farmacovigilancia en todas las unidades médicas.</p>
	<p>2.5.8.27.2.5 - LÍNEA DE ACCIÓN - Contribuir a garantizar la seguridad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud a través de la recepción de la notificación de sospecha de Reacciones Adversas de los Medicamentos (RAM's).</p>
	<p>2.5.8.27.2.6 - LÍNEA DE ACCIÓN - Vigilar el cumplimiento de la legislación sanitaria en establecimientos de atención médica, que</p>

		<p>prestan servicios médicos ambulatorios, hospitalarios y procedimientos quirúrgicos u obstétricos</p> <p>2.5.8.27.3.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.</p> <p>2.5.8.27.3.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Contribuir a la protección de la salud de la población usuaria de playas y centros recreativos contra riesgos de origen bacteriano en el agua</p> <p>2.5.8.27.3.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.</p> <p>2.5.8.27.3.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Llevar a cabo la vigilancia de los establecimientos que ofertan y manejan sustancias tóxicas como: plaguicidas, fertilizantes, nutrientes vegetales, pinturas, solventes, entre otros; para saber el grado de cumplimiento de acuerdo a las características de las Normas Oficiales vigentes</p> <p>2.5.8.27.3.5 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover espacios libres de humo de tabaco, en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.</p> <p>2.5.8.27.3.6 - LÍNEA DE ACCIÓN - Ejercer el control sanitario en el uso y consumo de tabaco en las áreas asignadas de no fumar, a fin de proteger la salud de las personas de los efectos nocivos causados por la exposición al humo del tabaco, con la reducción del consumo de éste, principalmente, en lugares públicos cerrados.</p> <p>2.5.8.27.3.7 - LÍNEA DE ACCIÓN - Vigilar y monitorear las fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, para identificar los contaminantes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>2.5.8.27.3.8 - LÍNEA DE ACCIÓN - Contribuir a la protección de la salud de la población contra riesgos de origen bacteriano en el agua para uso y consumo humano.</p> <p>2.5.8.27.4.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Emitir la opinión técnico legal de los establecimientos sujetos a regulación sanitaria: servicios de salud, insumos para la salud, productos y servicios y salud ambiental, por vigilancia regular, solicitud de autorizaciones sanitarias y/o denuncias sanitarias.</p> <p>2.5.8.27.4.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Dar seguimiento a las medidas de seguridad aplicadas por el incumplimiento a la legislación sanitaria vigente, las cuales pueden ser: aseguramiento y/o destrucción de productos, objetos o sustancias, suspensión de trabajos o servicios, o la suspensión de mensajes publicitarios en materia de salud</p> <p>2.5.8.27.4.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Resolución de sanciones administrativas: amonestación con</p>
--	--	--

		apercibimiento, multa, clausura temporal o definitiva (total o parcial).
		2.5.8.27.4.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios a través de visitas a las Coordinaciones y Oficinas de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado.
		2.5.8.27.4.5 - LÍNEA DE ACCIÓN - Supervisar el cumplimiento de verificación por fomento sanitario a los establecimientos sujetos a regulación sanitaria.
G005 Protección contra Riesgos Sanitarios	2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente Está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con el programa?

Los objetivos del El Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024 del estado de Tabasco relacionados al Programa presupuestario K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud se alinean a los siguientes Objetivos y Líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024:

Programa presupuestario	Objetivos Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024	Objetivos y Líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024:
G005 Protección contra Riesgos Sanitarios	2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Consolidar el Laboratorio de Salud Pública del estado como el Centro Estatal de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos
	2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Priorizar, conforme al riesgo, las acciones de control, vigilancia y fomento sanitarios para garantizar las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos, así como en productos y servicios de uso y consumo humano.
		2.5.3.5.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Publicar y promover acciones e información en educación básica, que permita comprender el contenido energético y otros nutrimentos de alimentos y bebidas
		2.5.3.5.1.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Difundir entre el público en general, población comunitaria, centros escolares y manipuladores de alimentos, los "6 Pasos de la Salud con Prevención-Saneamiento Básico", así como la normatividad aplicable por giros

		2.5.3.5.1.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión
		2.5.3.5.2.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Implementar estrategias sanitarias fronterizas
		2.5.3.5.2.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Mejorar la instalación de unidades y comités de fármaco vigilancia en todas las unidades médicas.
		2.5.3.5.2.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Reforzar la vigilancia sanitaria con relación a los requisitos básicos que deben cumplir las clínicas y estéticas
		2.5.3.5.3.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.3.5.3.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.3.5.3.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover espacios libres de humo de tabaco en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos
		2.5.3.5.3.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y dar a conocer a los responsables de los sistemas formales de abastecimiento, los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano
	4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos	4.4.3.4.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del Estado en atención a la población migrante
		4.4.3.4.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Programa presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios presenta la siguiente alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU.

Objetivo de ODS	Programa	Propósito	Componente
Objetivo 3. Salud y bienestar; garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	G005 Protección contra Riesgos Sanitarios	La población del estado de Tabasco está protegida contra los riesgos sanitarios a los que se expone de manera involuntaria	Acciones de regulación, control y fomento sanitarios dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios para proteger a la población, realizadas.

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. 	

No

No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

Los bienes o servicios Programa presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios; no pueden estar relacionados con una población potencial por su enfoque, por lo que se recomienda se identifique y cuantifique el área de enfoque.

El presente programa en su Matriz de Indicadores para Resultados, presenta un apartado relacionado a la población potencial, objetivo y referencia, sin embargo, los registros únicamente fueron capturados por requerimiento del Sistema PbR, más no tienen relación con la operación del Programa

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. 	

No

El Programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que el enfoque de beneficiarios y criterios de elegibilidad va en contra de las reformas a la Ley General de Salud para garantizar el acceso universal y oportuno a los servicios de salud.

No se presenta información en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

No

Como se mencionó en la respuesta anterior, establecer mecanismos de elegibilidad que cuenten con metodologías de focalización y fuentes de información para su ejecución va en contra de la naturaleza de la operación del Programa G005 Protección contra Riesgos Sanitarios, conforme a las reformas a la Ley General de Salud para garantizar el acceso universal y oportuno a los servicios de salud.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

No

No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios	Respuesta
-------	-----------	-----------

1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. 	

No

No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- Están disponibles para la población objetivo.**
- Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 	

No

El presente Programa no opera con el concepto de solicitudes de apoyo, el apoyo se brinda a todos los ciudadanos sin discriminar sexo o condiciones socioeconómicas, conforme a las reformas a la Ley General de Salud para garantizar el acceso universal y oportuno a los servicios de salud.

No obstante, la secretaría y sus direcciones contribuyen a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

No

No se cuenta con un Padrón de beneficiarios, de igual manera, no se presenta información en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.

No obstante, la secretaría y sus direcciones contribuyen a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

No

El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios conforme al Programa.

La Secretaría de Salud cuenta con un Manual General de Organización cuya fecha de elaboración es el 13 de diciembre del 2012 y un Manual de Procedimientos del 2016 el cual se divide en 3 Tomos que no hace referencia a la operación del Programa G005 Protección contra Riesgos Sanitarios o al Programa origen G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones:

No

No se presenta un procedimiento para recolectar información de los beneficiarios del Programa. De igual manera, no se presenta información en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.

La Secretaría de Salud cuenta con un Manual de Procedimientos del 2016 el cual no hace referencia a la operación del Programa G005 Protección contra Riesgos Sanitarios o al Programa origen G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios.

APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	Si
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	

Si

El Programa tiene definido únicamente el Componente “Acciones de regulación, control y fomento sanitarios dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios para proteger a la población, realizadas”, mismo que se genera a través de 7 Actividades:

1. Realizar la toma de muestras de productos que se usan y se consumen en el Estado de Tabasco para análisis de laboratorio para constatar que los mismos no representen un riesgo a la población que los consuma.
2. Emisión de dictámenes a las verificaciones y toma de muestras realizadas a los establecimientos productos y servicios.
3. Monitorear el cloro residual libre en los sistemas formales de abastecimiento de agua para uso y consumo de la población.
4. Analizar las muestras de vigilancia sanitaria de manera oportuna.
5. Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados para prevenir riesgos sanitarios en la población.
6. Verificar las condiciones sanitarias de las Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios sujetos a regulación sanitaria para que no representen un riesgo a la salud de la población.
7. Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados de las muestras tomadas en establecimientos, para garantizar las buenas prácticas de manufactura en productos de uso y consumo humano.

Las Actividades son claras, cuentan con su numeración y referencia al Componente, pero no aparecen en el orden cronológico asignado (Conforme a reporte de la MIR extraído del Sistema Pb).

Existe una posible duplicidad entre las Actividades C0105 y C0107.

Las Actividades definidas son necesarias para producir el bien propuesto como Componente y cubren ampliamente los requisitos para realizar la vigilancia sanitaria en el estado.

Se postulan 7 Actividades para producir el Componente, por lo que se cumple con la recomendación de contar con al menos 2 Actividades por Componente, establecida en el Artículo 39 de los Lineamientos emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

Las Actividades en la MIR que proporciona el reporte del Sistema PbR no presentan Supuestos, por lo que no es posible calificar lo correspondiente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	Si
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

Si

El Programa tiene definido únicamente el Componente "Acciones de regulación, control y fomento sanitarios dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios para proteger a la población, realizadas".

Dicho Componente describe el resultado de la entrega de acciones de regulación, control y fomento sanitario, de igual manera, se cumple con la descripción del bien o servicio en su estructura.

La redacción planteada en el Supuesto cumple con la metodología pues el riesgo identificado es que la población no respete las acciones y recomendaciones que realiza el Programa.

No se observa un vínculo claro entre el Componente, sus Actividades y lo descrito en el apartado de medios del Árbol de objetivos.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	

2	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. 	Si
4	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	

Si

El Propósito formulado para el Programa G005 es "La población del estado de Tabasco está protegida contra los riesgos sanitarios a los que se expone de manera involuntaria". Su planteamiento se realiza conforme al árbol de objetivos y busca incrementar la cobertura del control sanitario para lo cual utiliza un Componente directamente vinculado.

Como resultado de la operación del Componente antes mencionado, se espera la consecución del objetivo único definido; su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa.

La redacción planteada en el Supuesto cumple con la metodología pues el riesgo radica en la apertura y cooperación de la población para que se realicen verificaciones a sus establecimientos, productos y servicios conforme a las normas, leyes y reglamentos en materia sanitaria.

Finalmente, cabe señalar que no se define población objetivo en los documentos normativos del Programa o en la MIR; evaluar modificación del Programa para que opere bajo el concepto de área de enfoque.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. 	Si
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	

Sí

El fin está claramente especificado, fuera del control de los responsables del programa y con vinculación al siguiente objetivo estratégico:

<p>Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024</p>	<p>2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.</p>
--	---

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	

No

La Secretaría de Salud, cuenta con un Manual General de Organización con fecha de elaboración del 13 de diciembre de 2012, así como un Manual de Procedimientos de 2016 dividido en 3 tomos, no haciendo referencia a la operación del Programa G005 Protección contra Riesgos Sanitarios o al Programa origen G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características 	Si
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características 	

Sí

En su mayoría los indicadores presentan claridad en su redacción y formulación, son económicos y monitoreables; el Programa utiliza indicadores de eficacia, para evidenciar el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos.

El indicador en el nivel Fin "Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127-SSA1-1994" parece limitar el alcance del Programa al estudio de la calidad del agua, por lo que dicha medición se considera no relevante, considerando que las actividades descritas en la MIR, tienen una mayor amplitud en cuanto a riesgos sanitarios. Aunado a lo anterior, existe un indicador en la Actividad C103 "Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas" el cual pudiera compartir similitudes al anteriormente mencionado.

No es claro el alcance del indicador definido para la Actividad C105 "Porcentaje de muestras recibidas para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria", la confusión radica por su similitud al definido para la Actividad C107 "Porcentaje de análisis especializados de muestras fisicoquímicas y microbiológicas dentro de la norma".

Es necesario evaluar la posibilidad de complementar los indicadores definidos en el nivel Actividad, con un indicador que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	Si

Sí

Conforme a la Ficha Técnica de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR los indicadores en los Niveles de la MIR presentan el siguiente cumplimiento a los requerimientos:

Nombre.	Definición.	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si Se interpreta como comportamiento el campo "Trayectoria"

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios	Respuesta

1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 	Si

Sí

Conforme a la Ficha Técnica de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR un 85% de las metas de los indicadores cuenta con unidad de medida, son orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de atender.

Las metas propuestas para los indicadores del Componente C01 y Actividades C0105 y C107 no están orientadas a impulsar el desempeño, conforme a la trayectoria propuesta en la ficha técnica.

Es importante la elaboración de justificaciones o soportes a metas que permitan realizar los ajustes adecuados, ya que en algunos niveles se debería ser más conservador con las metas planteadas, debido a la dependencia del recurso humano preparado y económico.

Para mayor referencia revisar el Anexo 7 Metas del Programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.**
- Con un nombre que permita identificarlos.**
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	

No

En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" lo cual no permite describir una evaluación en este apartado; por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	

No

En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.

Se recomienda ver los *Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los entes Públicos Estatales*, Art. 43. Los medios de verificación.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No.	Concepto	Recomendación
1	Árbol de Problemas y Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación. • Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Evaluar la posibilidad de empezar a implementar la Matriz de Motricidad y Dependencia. • Con base en el Diagnóstico replantear Árboles de problemas y objetivos para que ofrezcan más elementos para la construcción de la MIR.
2	Resumen Narrativo Fin, Propósito, Componente y Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar si existe una posible duplicidad entre las Actividades C0105 y C0107.
3	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el indicador de Nivel Fin "Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127-SSA1-1994" pues representa una medición limitada con respecto al alcance del Programa y tiene cierta similitud con el indicador propuesto para la Actividad C103 "Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas".

		<ul style="list-style-type: none"> • Corregir las metas propuestas para los indicadores del Componente C01 y Actividades C0105 y C107 para que coincidan con la trayectoria propuesta en la ficha técnica y así estén orientadas a impulsar el desempeño. • Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
4	Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar en Sistema PbR la existencia de Medios de Verificación para la MIR del presente programa.
5	Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar en Sistema PbR la existencia de Supuestos para las Actividades.

APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. 	Si
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. 	

Si

El desglose de gastos proporcionado para la evaluación del Programa G005 Protección contra Riesgos Sanitarios; contempla información sobre gastos de Servicios Generales, se presentan los montos para el Capítulo incurrido:

Capítulo 1000	\$19,037,362.50
Capítulo 5000	\$2,373,156.41

Para mayor referencia consultar Anexo 9 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**

- c) **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	Si
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

Si

A pesar de no contar con Reglas de Operación, el ente evaluado declara durante las entrevistas realizadas para la presente evaluación contar con sus mecanismos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como la constante participación en comités de transparencia, respuesta a información por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) y carga de información en los portales de Transparencia correspondientes.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

No aplica

La presente pregunta no aplica para el presente Programa ya que no incurre en la ejecución de obras.

APARTADO VIII.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con base en las entrevistas Semi estructuradas que se aplicaron y en trabajo de Focus Group que se sostuvo con los responsables del Programa presupuestario; ellos manifiestan tener que el Programa G005 Protección contra Riesgos Sanitarios; si cuenta con la complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social; pero el ente evaluado no presentó ningún documento oficial donde respalde dicho testimonios, por tal motivo se considera como información faltante o inexistente para responder dicho reactivo.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Como resultado del Análisis detallado de la información documental presentada por la Secretaría de Salud (SS) y las entrevistas realizadas a funcionarios normativos y operativos del Programa, se emite la siguiente valoración del Programa G005 Protección contra Riesgos Sanitarios con sustento en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de Indicadores, emitidos por el CONEVAL y los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

Tabla "Valoración Final del programa"

Tema	No. de Preguntas	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	0.33	El Programa no cuenta con un Diagnóstico. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3	1	El Programa cuenta con información que permite verificar su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024, Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	6	0	No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo". No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	0	No se cuenta con un Padrón de beneficiarios, de igual manera, no se presenta información en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la

			base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados	11	0.72	No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	1	Se presenta información sobre presupuesto y rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	1	0	No fue proporcionado la relación y datos de los Programas federales para llenar el Anexo 10 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social".
Valoración final	30	3.05	Nivel promedio del total de temas

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

EVALUACIÓN DE LA MIR

Evaluación de la lógica vertical

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Si	Las Actividades contemplan el proceso completo para la regulación y control de riesgos sanitarios.
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Si	El Componente describe el resultado de la entrega de acciones de regulación, control y fomento sanitario, de igual manera, se cumple con la descripción del bien o servicio en su estructura.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si	Su planteamiento se realiza conforme al árbol de objetivos y busca incrementar la cobertura del control sanitario para lo cual utiliza un Componente directamente vinculado.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Si	Las acciones para la regulación y control sanitario que generan el cambio esperado planteado como Propósito están enfocadas a la eliminación o disminución de la exposición a riesgos sanitarios.
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	Datos validados en Reporte de Programa presupuestario proporcionado por el Sistema PbR que muestra alineaciones estrategias.
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Si representan una situación externa al ámbito de control del programa, pero se dejaron de considerar otros riesgos y fuentes de riesgos que pudieran tener mayor relevancia o al menos garantizar una mayor certidumbre en cuanto a la sustentabilidad.
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	La redacción planteada en el Supuesto cumple con la metodología pues el riesgo radica en la apertura y cooperación de la población para que se realicen verificaciones a sus establecimientos, productos y servicios conforme a las normas, leyes y reglamentos en materia sanitaria.
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	La redacción planteada en el Supuesto cumple con la metodología pues el riesgo identificado es que la población no respete las acciones y recomendaciones que realiza el Programa.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El reporte del Sistema PbR no presenta Supuestos en el nivel Actividad, por lo que se considera como información inexistente.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	Si	Existe una posible duplicidad entre las Actividades C0105 y C0107.

Fuente IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Evaluación de la lógica horizontal

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No	El indicador en el nivel Fin parece limitar el alcance del Programa, conforme a las actividades descritas en la MIR, es más amplio el alcance en cuanto a riesgos sanitarios
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Si	Permiten monitorear las acciones realizadas por los responsables del Programa para la protección contra riesgos sanitarios.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Si	Mide el cumplimiento de los establecimientos, productos y servicios que están contemplados por la operación del programa.
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Si	Los indicadores miden la realización de los procesos definidos, sin embargo, se deben complementar con indicadores de eficiencia en el ejercicio del gasto.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	<p>El Programa tiene definido el problema o necesidad que busca resolver con base en su Árbol de Problemas.</p> <p>El diseño del Programa cuenta con Árboles de Problema y de Objetivos.</p> <p>Existen Lineamientos (Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales) que te permiten elaborar un Diagnóstico adecuado para el Programa.</p>	1 y 2	Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación.
	Debilidad o Amenaza		
	<p>El Problema definido no se formuló como hecho negativo y no cuenta con magnitud del problema, población o área de enfoque, ubicación y plazo para su revisión.</p> <p>El Programa Presupuestario no cuenta con un Diagnóstico que describa el Problema que busca atender.</p> <p>El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo.</p>	1,2,3	<p>Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación.</p> <p>Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Evaluar la posibilidad de empezar a implementar la Matriz de Motricidad y Dependencia.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Contribución a las metas y objetivos estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	El Programa cuenta con información que permite verificar su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024, Programa Sectorial de Salud, Seguridad y	4, 5 y 6	Actualizar alineación en caso de modificaciones a los Planes o Programas de Planeación.

	Asistencia Social 2019-2024 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
--	---	--	--

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	<p>El Programa puede operar bajo el concepto de área de enfoque ya que su atención es a un grupo poblacional.</p> <p>Reformas a la Ley General de Salud para garantizar el acceso universal y oportuno a los servicios de salud.</p> <p>Se cuenta con registros internos por área para realizar estrategia de cobertura basada en el área de enfoque.</p>	7 y 10	Definir área de enfoque en el Diagnóstico del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad o Amenaza		
	<p>El Pp no cuenta con documentos oficiales donde se establezca claramente la información sobre los tipos de poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida)</p> <p>No se presenta "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".</p> <p>No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico.</p> <p>El Programa Presupuestario no permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes ya que no cuenta con información sistematizada.</p> <p>Reformas a la Ley General de Salud.</p> <p>Independencia o falta de comunicación entre registros internos.</p>	7 y 8	<p>Establecer una estrategia de cobertura basada en el área de enfoque.</p> <p>Trabajar en unificar bases de datos y registros para que exista un cruce de información que permita evitar duplicados en registros de atención.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La Secretaría de Salud cuenta con un Manual General de Organización y un Manual de Procedimientos y se encuentran difundidos públicamente	14, 15	Identificar los procedimientos que contempla la operación del Programa y actualizarlos con base en lo definido por Marco Lógico.
	Debilidad o Amenaza		
	Existe una independencia o falta de comunicación entre los registros internos de la Secretaría. No se cuenta con procedimientos para operar los procesos del Programa presupuestario.	15	Identificar los procedimientos que contempla la operación del Programa y actualizarlos con base en lo definido por Marco Lógico. Documentar prácticas actuales de recolección de información a través de formatos y registros en procedimientos.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Existe una propuesta para cada Nivel de la MIR. El nivel Fin está claramente alineado a ejercicios de planeación superiores conforme a los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación de Tabasco. Se cuenta con indicadores que cumplen con las características de Claro, Relevante, Económico, Monitoreables y Adecuado. La ficha de indicadores cuenta con todos los atributos necesarios para su cálculo. Los indicadores tienen metas definidas. Se cuenta con normatividad para la construcción de la MIR y sus Indicadores por parte del Consejo Estatal de Evaluación y CONEVAL.	16,17,18,19, 22,23	Continuar con los procesos de evaluación y mejora de la MIR y sus niveles. Elaborar los Aspectos Susceptibles de Mejora para el Diseño y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
	Debilidad o Amenaza		
	Existen duplicidades entre las Actividades propuestas. Errores en el Reporte del Sistema PbR en apartado de Supuesto (Actividad).	16, 22, 23 y 24	Revisar si existe una posible duplicidad entre las Actividades C0105 y C0107. Modificar el indicador de Nivel Fin "Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas

	<p>El indicador propuesto para Fin limita la medición conforme al alcance del Programa.</p> <p>Las metas definidas para los indicadores no fomentan el impulso al desempeño.</p> <p>Solo se define un indicador para las Actividades propuestas en la MIR.</p> <p>No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>Cambios en los cálculos de las metas por requerimientos de la dependencia.</p> <p>El reporte del PbR Matriz de Indicadores para Resultados las Fichas Técnicas de Indicadores no cuenta con un apartado donde se establezcan los Medios de Verificación.</p>		<p>en la Modificación a la NOM-127-SSA1-1994" pues representa una medición limitada con respecto al alcance del Programa y tiene cierta similitud con el indicador propuesto para la Actividad C103 "Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas".</p> <p>Corregir las metas propuestas para los indicadores del Componente C01 y Actividades C0105 y C107 para que coincidan con la trayectoria propuesta en la ficha técnica y así estén orientadas a impulsar el desempeño.</p> <p>Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.</p> <p>Se recomienda Incluir los Medios de Verificación en la MIR y Ficha Técnica de Indicadores.</p>
--	---	--	---

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	El Programe presupuestario conforme a las entrevistas con el personal Responsable, cuenta con sus mecanismos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.	28	Mantener actualizar la información en los portales de Transparencia.
	Debilidad o Amenaza		
	Únicamente se identifica y cuantifica los gastos en operación de los Programas de origen.	27	Realizar el desglose de los Gastos acorde a la desagregación de Programas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social	Existen Programas federales rectores de la función.	30	Identificar y documentar complementariedades o coincidencias del programa actual con Programas federales en materia.
	Debilidad o Amenaza		
	No se cuenta con información oficial o documento normativo que permita evidenciar la complementariedad con Programas Federales Complementariedades	30	Documentar en Reglas de Operación o documento normativo las complementariedades o coincidencias entre el presente Programa y el Programa federal con que tiene relación.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación específica realizada al Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios, se obtuvo un nivel promedio de 3.05 con respecto al cuestionario de diseño y las herramientas de evaluación de lógica vertical y horizontal definidas.

A continuación, se presentan las áreas de oportunidad detectadas durante el proceso que sustentan la valoración otorgada al Programa:

Tema	Área de oportunidad
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Programa no cuenta con un Diagnóstico.</p> <p>El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo.</p>
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".</p> <p>No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico.</p>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>No se cuenta con un Padrón de beneficiarios, de igual manera, no se presenta información en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados	<p>No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<p>No fue proporcionado la relación y datos de los Programas federales para llenar el Anexo 10 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social".</p>

Con la finalidad de trabajar en las áreas de oportunidad detectadas y mejorar el Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios del Ejercicio Fiscal 2019, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación.
2. Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Evaluar la posibilidad de empezar a implementar la Matriz de Motricidad y Dependencia.
3. Con base en el Diagnóstico replantear Árboles de problemas y objetivos para que ofrezcan más elementos para la construcción de la MIR.
4. Revisar si existe una posible duplicidad entre las Actividades C0105 y C0107.
5. Modificar el indicador de Nivel Fin "Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127-SSA1-1994" pues representa una medición limitada con respecto al alcance del Programa y tiene cierta similitud con el indicador propuesto para la Actividad C103 "Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas".
6. Corregir las metas propuestas para los indicadores del Componente C01 y Actividades C0105 y C107 para que coincidan con la trayectoria propuesta en la ficha técnica y así estén orientadas a impulsar el desempeño.
7. Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
8. Verificar reportes en Sistema PbR para asegurarse de la existencia de información con respecto a los Supuestos del Nivel Actividades y los Medios de Verificación para todos los Niveles de la MIR.

BIBLIOGRAFÍA

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 del programa G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Tabasco del 2019.
2. Ficha Técnica de los Indicadores de la MIR 2019.
3. Árbol de Problemas y Objetivos 2019.
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa G005 Protección contra Riesgos Sanitarios 2020.
5. Ficha Técnica de los indicadores de la MIR 2020.
6. Árbol de Problemas y Objetivos 2020.
7. Avances Trimestrales 2019 y 2020.
8. Desglose del Presupuesto Ejercido por Capitulo de Gasto 2019.
9. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y Programa Sectorial de Salud.
10. Lineamiento Metodológico de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de Tabasco

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre de la instancia evaluadora: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C
Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Eduardo Ramírez Urdaneta
Nombres de los principales colaboradores: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz Mtro. Fernando Bautista Jiménez Ing. Alexis Ramos Pérez
DATOS DE LA CONTRATACIÓN
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Planeación de la secretaria de Salud de Tabasco
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. María del Carmen Castro Quintero
Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación: \$88,235.01
Fuente de Financiamiento: Gastos Corriente

ANEXOS

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico donde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” por lo cual no permite responder el siguiente Anexo

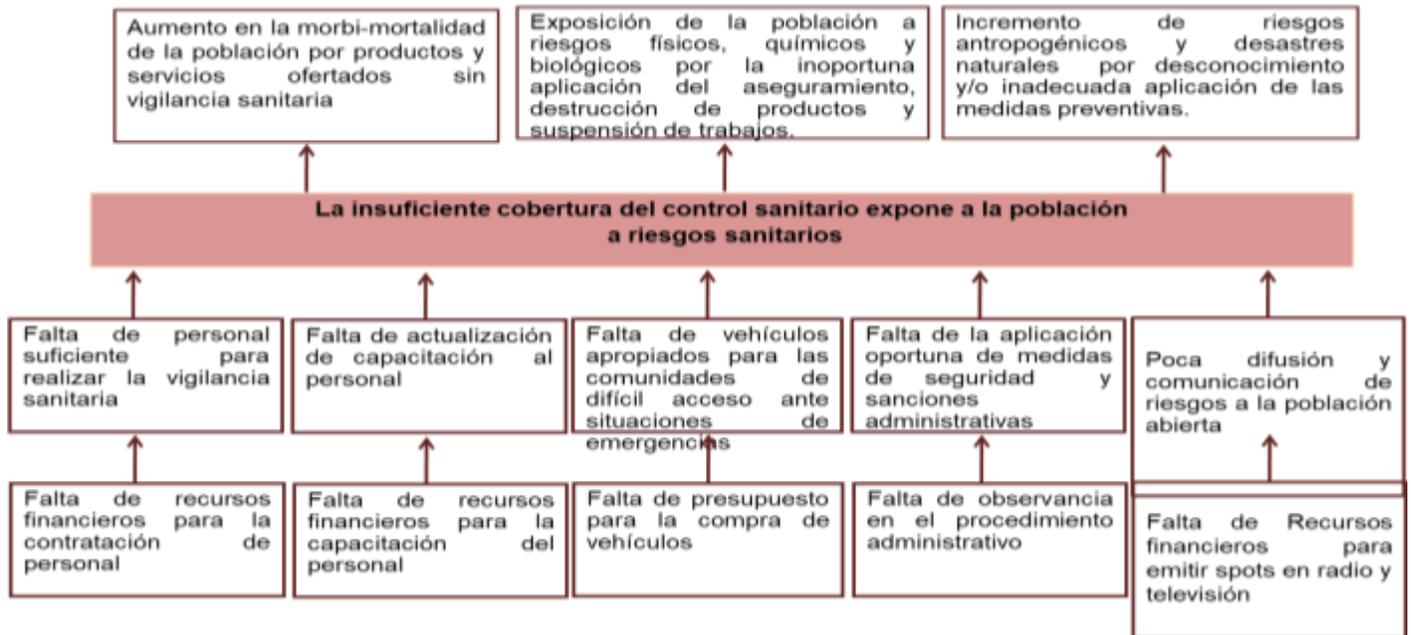
Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

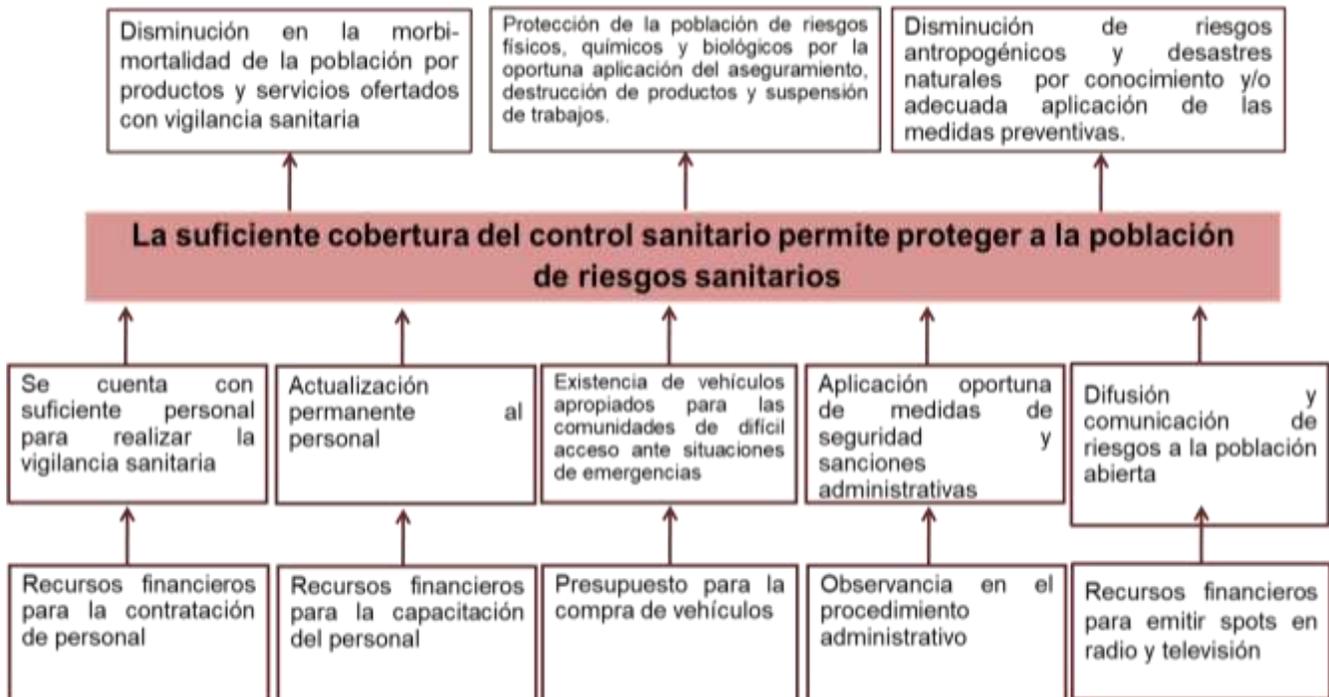
No se presenta información en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.

Anexo 3

“Arboles de Problema y Objetivos”.



Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco



Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Anexo 4

“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Matriz de Indicadores para Resultados de Origen G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios 2019

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos																						
Fin	Contribuir a proteger contra riesgos sanitarios a la población, en relación a las actividades de establecimientos, productos y servicios que consume o utiliza, mediante el incremento de acciones regulatorias y no regulatorias	<p>Nombre del indicador: Esperanza de vida al nacimiento</p> <p>Definición: Se define como el número de años, que un recién nacido puede esperar vivir, si las condiciones de mortalidad de la población, en el momento en que nació, se mantienen constante a lo largo de su vida</p> <p>Tipo de indicador: Estratégico.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Impacto.</p> <p>Método de cálculo: (Total de años vividos desde la edad "x" / Supervivientes en la edad exacta "x")</p> <p>Valor línea Base: 74.25 %</p> <p>Año línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/ Metas: 1=75.1</p> <p style="text-align: center;">Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>75.1000</td> <td>63.8350</td> <td>90.1200</td> <td>60.0800</td> <td>63.8350</td> <td>60.0800</td> <td>90.1200</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	75.1000	63.8350	90.1200	60.0800	63.8350	60.0800	90.1200	<p>Nombre: Proyecciones de indicadores demográficos 2010-2050</p> <p>Área responsable de la información: Consejo nacional de población (Conapo). Subsecretaría de salud pública</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de análisis: Años Vida.</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad de actualización de la información: Anual</p> <p>Fecha de publicación: 2 años posterior a los resultados de censo de población y conteo para</p>	Con suficiencia presupuestal oportuna, se llevarán a cabo las acciones de regulación, control y fomento sanitario.
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																			
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																			
1	75.1000	63.8350	90.1200	60.0800	63.8350	60.0800	90.1200																			
Propósito	La población que consume, utiliza y necesita de los servicios de los establecimientos, productos y servicios, cuentan con la protección contra riesgos sanitarios a través de las acciones regulatorias y no regulatorias que se aplican a estos.	<p>Nombre del indicador: Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de 5 años</p> <p>Definición: Número de muertes de niños menores de 5 años, cuya causa básica de muerte fue una enfermedad infecciosa intestinal / el número total de población menor de 5 años, para un año dado X 100,000.</p> <p>Tipo de indicador: Estratégico.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Resultados.</p> <p>Método de cálculo: (Defunciones de menores de 5 años por enfermedades diarreicas / Total de población menor de 5 Años) X 100,000</p> <p>Valor línea Base: 8.76%</p> <p>Año línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/ Metas: 1=14.23</p> <p style="text-align: center;">Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>14.2300</td> <td>17.0760</td> <td>12.0955</td> <td>7.0760</td> <td>17.7875</td> <td>12.0955</td> <td>17.7875</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	14.2300	17.0760	12.0955	7.0760	17.7875	12.0955	17.7875	<p>Nombre: Sistema estadístico y epidemiológico de defunciones (SEED). Estimaciones de población 2010 -2050 CONAPO.</p> <p>Área responsable: Secretaría de salud del estado.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de análisis: Menores de 5 años</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de publicación: 2 años posterior a los resultados de censo de población y conteo para</p>	La población tiene confianza que las actividades de establecimientos, productos y servicios, que utiliza o consume, están dentro de la normatividad que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																			
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																			
1	14.2300	17.0760	12.0955	7.0760	17.7875	12.0955	17.7875																			

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos																																														
Componente	Acciones de regulación, control y fomento sanitarios, dirigidas a establecimientos, productos y servicios, realizados para proteger a la población que los consume o utiliza.	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de establecimientos, productos servicios que cumplen con la normatividad sanitaria</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cuentan con los requisitos sanitarios mínimos, para ofrecer a la población sus servicios y productos</p> <p>Tipo de indicador: Estratégico.</p> <p>Dimensión a medir: Calidad.</p> <p>Ámbito de la medición: Servicios.</p> <p>Método de cálculo: (Establecimientos, productos y servicios dentro de norma /establecimientos, productos y servicios dictaminados) X 100</p> <p>Valor línea Base: 62%</p> <p>Año línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/ Metas: 1=20, 2=35, 3=50, 4=70</p> <p style="text-align: center;">Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20.0000</td> <td>17.0000</td> <td>24.0000</td> <td>16.0000</td> <td>17.0000</td> <td>16.0000</td> <td>24.0000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>35.0000</td> <td>29.7500</td> <td>42.0000</td> <td>28.0000</td> <td>29.7500</td> <td>28.0000</td> <td>42.0000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>50.0000</td> <td>42.5000</td> <td>60.0000</td> <td>40.0000</td> <td>42.5000</td> <td>40.0000</td> <td>60.0000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>70.0000</td> <td>59.5000</td> <td>84.0000</td> <td>56.0000</td> <td>59.5000</td> <td>56.0000</td> <td>84.0000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	20.0000	17.0000	24.0000	16.0000	17.0000	16.0000	24.0000	2	35.0000	29.7500	42.0000	28.0000	29.7500	28.0000	42.0000	3	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000	4	70.0000	59.5000	84.0000	56.0000	59.5000	56.0000	84.0000	<p>Nombre de la fuente de información: Sistemas de información de protección contra riesgos sanitarios.</p> <p>Área responsable: Dirección de protección contra riesgos sanitarios. Secretaría de salud del estado</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de análisis: Establecimientos, productos y servicios</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de publicación: 30 de marzo del año siguiente al registro de información.</p>	La población tiene confianza que las actividades de establecimientos, productos y servicios, que utiliza o consume, están dentro de la normatividad que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																																											
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																																											
1	20.0000	17.0000	24.0000	16.0000	17.0000	16.0000	24.0000																																											
2	35.0000	29.7500	42.0000	28.0000	29.7500	28.0000	42.0000																																											
3	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000																																											
4	70.0000	59.5000	84.0000	56.0000	59.5000	56.0000	84.0000																																											
Actividad 1	Toma de muestras para identificación de posibles riesgos en productos, que usa y consume la población en general	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de muestreo realizado</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de muestreo realizado a establecimientos, productos y servicios</p> <p>Tipo de indicador: Gestión.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Procesos.</p> <p>Método de cálculo: (Muestras realizadas / Número de muestras programadas) X 100</p> <p>Valor línea Base: 92%</p> <p>Año línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/ Metas: 1= 25, 2=50, 3=75, 4=100</p> <p style="text-align: center;">Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>25.0000</td> <td>21.2500</td> <td>30.0000</td> <td>20.0000</td> <td>21.2500</td> <td>20.0000</td> <td>30.0000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>50.0000</td> <td>42.5000</td> <td>60.0000</td> <td>40.0000</td> <td>42.5000</td> <td>40.0000</td> <td>60.0000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>75.0000</td> <td>63.7500</td> <td>90.0000</td> <td>60.0000</td> <td>63.7500</td> <td>60.0000</td> <td>90.0000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>100.0000</td> <td>85.0000</td> <td>120.0000</td> <td>80.0000</td> <td>85.0000</td> <td>80.0000</td> <td>120.0000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000	2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000	3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000	4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000	<p>Nombre de la fuente de información: Sistemas de información de protección contra riesgos sanitarios</p> <p>Área responsable: Dirección de protección contra riesgos sanitarios. Secretaría de salud del estado.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de análisis: Actas de verificación levantadas</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de publicación: 30 de marzo del año siguiente al registro de información</p>	Los establecimientos y servicios a la población, cumplen con las condiciones sanitarias mínimas que establece la ley y reglamentos en la materia
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																																											
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																																											
1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000																																											
2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000																																											
3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000																																											
4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000																																											

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos																																														
Actividad 2	Emisión de dictámenes a las verificaciones y toma de muestras realizadas, a los establecimientos, productos y servicios	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de dictámenes realizados</p> <p>Definición Mide el porcentaje de dictámenes realizados.</p> <p>Tipo de indicador: Gestión.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Procesos.</p> <p>Método de cálculo: (Mide el total de dictámenes realizados / Total de dictámenes programados) X 100</p> <p>Valor línea Base: 98%</p> <p>Año línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/ Metas: 1 = 20, 2 = 40, 3=70, 4=95</p> <p>Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20.0000</td> <td>17.0000</td> <td>24.0000</td> <td>16.0000</td> <td>17.0000</td> <td>16.0000</td> <td>24.0000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>40.0000</td> <td>34.0000</td> <td>48.0000</td> <td>32.0000</td> <td>34.0000</td> <td>32.0000</td> <td>48.0000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>70.0000</td> <td>59.5000</td> <td>84.0000</td> <td>56.0000</td> <td>59.5000</td> <td>56.0000</td> <td>84.0000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>95.0000</td> <td>80.7500</td> <td>114.0000</td> <td>76.0000</td> <td>80.7500</td> <td>76.0000</td> <td>114.0000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	20.0000	17.0000	24.0000	16.0000	17.0000	16.0000	24.0000	2	40.0000	34.0000	48.0000	32.0000	34.0000	32.0000	48.0000	3	70.0000	59.5000	84.0000	56.0000	59.5000	56.0000	84.0000	4	95.0000	80.7500	114.0000	76.0000	80.7500	76.0000	114.0000	<p>Nombre de la fuente de información: Sistemas de información de protección contra riesgos sanitarios</p> <p>Área responsable: Dirección de protección contra riesgos sanitarios. Secretaría de salud del estado.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de análisis: Actas de verificación levantadas</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de publicación: 30 de marzo del año siguiente al registro de información.</p>	<p>Los establecimientos, productos y servicios a la población, cumplen con las condiciones sanitarias mínimas que establece la ley y reglamentos en la materia.</p>
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																																											
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																																											
1	20.0000	17.0000	24.0000	16.0000	17.0000	16.0000	24.0000																																											
2	40.0000	34.0000	48.0000	32.0000	34.0000	32.0000	48.0000																																											
3	70.0000	59.5000	84.0000	56.0000	59.5000	56.0000	84.0000																																											
4	95.0000	80.7500	114.0000	76.0000	80.7500	76.0000	114.0000																																											
Actividad 3	Monitoreo de cloro residual libre, en sistemas formales de abastecimiento de agua, para uso y consumo de la población	<p>Nombre del indicador: Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas</p> <p>Definición Mide el total de mediciones de cloro residual libre realizadas</p> <p>Tipo de indicador: Gestión.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Procesos.</p> <p>Método de cálculo: (Total de mediciones de cloro residual libre realizadas / Total de determinaciones de cloro residual libre programadas) X 100</p> <p>Valor línea Base: 100</p> <p>Año línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/ Metas: 1 = 25, 2 = 50, 3=75, 4=100</p> <p>Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>25.0000</td> <td>21.2500</td> <td>30.0000</td> <td>20.0000</td> <td>21.2500</td> <td>20.0000</td> <td>30.0000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>50.0000</td> <td>42.5000</td> <td>60.0000</td> <td>40.0000</td> <td>42.5000</td> <td>40.0000</td> <td>60.0000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>75.0000</td> <td>63.7500</td> <td>90.0000</td> <td>60.0000</td> <td>63.7500</td> <td>60.0000</td> <td>90.0000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>100.0000</td> <td>85.0000</td> <td>120.0000</td> <td>80.0000</td> <td>85.0000</td> <td>80.0000</td> <td>120.0000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000	2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000	3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000	4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000	<p>Nombre de la fuente de información: Sistemas de información de protección contra riesgos sanitarios</p> <p>Área responsable: Dirección de protección contra riesgos sanitarios. Secretaría de salud del estado.</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de análisis: Sistemas de abastecimiento</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de publicación: 30 de marzo del año siguiente al registro de información.</p>	<p>Los establecimientos, productos y servicios a la población, cumplen con las condiciones sanitarias mínimas que establece la ley y reglamentos en la materia</p>
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																																											
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																																											
1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000																																											
2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000																																											
3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000																																											
4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000																																											

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos																																														
Actividad 4	Realizar análisis de muestras de la vigilancia sanitaria, de manera oportuna.	<p>Nombre del indicador: Porcentaje del análisis oportuno de muestras recibidas para vigilancia sanitaria. Definición Mide el porcentaje de los análisis realizados oportunamente a las muestras recibidas. Tipo de indicador: Gestión. Dimensión a medir: Eficacia. Ámbito de la medición: Procesos. Método de cálculo: (Total de muestras analizadas oportunamente / Total de muestras recibidas) X 100 Valor línea Base: 97.97 Año línea Base: 2013 Periodicidad: Trimestral Periodos/ Metas: 1 = 25, 2 = 50, 3 = 75, 4 = 100</p> <p style="text-align: center;">Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>25.0000</td> <td>21.2500</td> <td>30.0000</td> <td>20.0000</td> <td>21.2500</td> <td>20.0000</td> <td>30.0000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>50.0000</td> <td>42.5000</td> <td>60.0000</td> <td>40.0000</td> <td>42.5000</td> <td>40.0000</td> <td>60.0000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>75.0000</td> <td>63.7500</td> <td>90.0000</td> <td>60.0000</td> <td>63.7500</td> <td>60.0000</td> <td>90.0000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>100.0000</td> <td>85.0000</td> <td>120.0000</td> <td>80.0000</td> <td>85.0000</td> <td>80.0000</td> <td>120.0000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000	2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000	3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000	4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000	<p>Nombre de la fuente de información: Registro interno. Reporte de productividad mensual del laboratorio de salud pública. Reporte mensual del SIS (Federal). Sistema de información en salud (SIS) http://plataforma.salud.gob.mx. Área responsable: Laboratorio de salud pública. Disponibilidad: Privada Unidad de análisis: Análisis de muestras oportunas Cobertura y desagregación geográfica: Estatal. Periodicidad: Trimestral Fecha de publicación: Los primeros 5 días hábiles del segundo mes al que se informa.</p>	<p>Los establecimientos o productos y servicios a la población, cumplen con las condiciones sanitarias mínimas que establece la ley y reglamentos en la materia.</p>
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																																											
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																																											
1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000																																											
2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000																																											
3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000																																											
4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000																																											
Actividad 5	Análisis fisicoquímicos y micro-biológicos, especializados para prevenir riesgos sanitarios en la población	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de muestras recibidas para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria. Definición Mide el porcentaje de las muestras recibidas, en relación a las muestras programadas. Tipo de indicador: Gestión. Dimensión a medir: Eficacia. Ámbito de la medición: Procesos. Método de cálculo: (Total de muestras analizadas / Total de muestras recibidas) X 100 Valor línea Base: 97.97 Año línea Base: 2013 Periodicidad: Trimestral Periodos/ Metas: 1 = 25, 2 = 50, 3 = 75, 4 = 100</p> <p style="text-align: center;">Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>25.0000</td> <td>21.2500</td> <td>30.0000</td> <td>20.0000</td> <td>21.2500</td> <td>20.0000</td> <td>30.0000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>50.0000</td> <td>42.5000</td> <td>60.0000</td> <td>40.0000</td> <td>42.5000</td> <td>40.0000</td> <td>60.0000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>75.0000</td> <td>63.7500</td> <td>90.0000</td> <td>60.0000</td> <td>63.7500</td> <td>60.0000</td> <td>90.0000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>100.0000</td> <td>85.0000</td> <td>120.0000</td> <td>80.0000</td> <td>85.0000</td> <td>80.0000</td> <td>120.0000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000	2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000	3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000	4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000	<p>Nombre de la fuente de información: Registro interno. Reporte de productividad mensual del laboratorio de salud pública. Reporte mensual del SIS (Federal). Sistema de información en salud (SIS) http://plataforma.salud.gob.mx. Área responsable: Laboratorio de salud pública. Disponibilidad: Privada Unidad de análisis: Análisis de muestras oportunas Cobertura y desagregación geográfica: Estatal. Periodicidad: Trimestral Fecha de publicación: Los primeros 5 días hábiles del segundo mes al que se informa.</p>	<p>Los establecimientos o productos y servicios a la población, cumplen con las condiciones sanitarias mínimas que establece la ley y reglamentos en la materia.</p>
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																																											
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																																											
1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000																																											
2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000																																											
3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000																																											
4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000																																											

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos																																														
Actividad 6	Análisis fisicoquímicos especializados de las muestras tomadas en establecimientos, para garantizar las buenas prácticas de manufactura en productos de uso y consumo humano	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de análisis especializados de muestras fisicoquímicas y microbiológicas dentro de norma</p> <p>Definición Mide el porcentaje de cumplimiento de la normatividad sanitaria en los análisis realizados de las muestras recibidas</p> <p>Tipo de indicador: Gestión.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Procesos.</p> <p>Método de cálculo: (Total de muestras analizadas dentro de norma / Total de muestras recibidas) X 100</p> <p>Valor línea Base: 97.97</p> <p>Año línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/ Metas: 1 = 25, 2 = 50, 3 = 75, 4 = 100</p> <p>Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>25.0000</td> <td>21.2500</td> <td>30.0000</td> <td>20.0000</td> <td>21.2500</td> <td>20.0000</td> <td>30.0000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>50.0000</td> <td>42.5000</td> <td>60.0000</td> <td>40.0000</td> <td>42.5000</td> <td>40.0000</td> <td>60.0000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>75.0000</td> <td>63.7500</td> <td>90.0000</td> <td>60.0000</td> <td>63.7500</td> <td>60.0000</td> <td>90.0000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>100.0000</td> <td>85.0000</td> <td>120.0000</td> <td>80.0000</td> <td>85.0000</td> <td>80.0000</td> <td>120.0000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000	2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000	3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000	4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000	<p>Nombre de la fuente de información: Registro interno. Reporte de productividad mensual del laboratorio de salud pública. Reporte mensual del SIS (Federal). Sistema de información en salud, (SIS) http://plataforma.salud.gob.mx.</p> <p>Área responsable: Laboratorio de salud pública</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de análisis: Análisis de muestras oportunas.</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de publicación: Los primeros 5 días hábiles del segundo mes al que se informa</p>	Los establecimientos y productos a la población, cumplen con las condiciones sanitarias mínimas, que establece la ley y reglamentos en la materia
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																																											
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																																											
1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000																																											
2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000																																											
3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000																																											
4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000																																											
Actividad 7	Verificación sanitaria a establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de verificaciones realizadas</p> <p>Definición Mide el porcentaje de verificaciones realizadas a establecimientos, productos y servicios</p> <p>Tipo de indicador: Gestión.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Procesos.</p> <p>Método de cálculo: (Mide el total de verificaciones realizadas / Total de verificaciones programadas) X 100</p> <p>Valor línea Base: 95</p> <p>Año línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/ Metas: 1 = 25, 2 = 50, 3 = 75, 4 = 100</p> <p>Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>25.0000</td> <td>21.2500</td> <td>30.0000</td> <td>20.0000</td> <td>21.2500</td> <td>20.0000</td> <td>30.0000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>50.0000</td> <td>42.5000</td> <td>60.0000</td> <td>40.0000</td> <td>42.5000</td> <td>40.0000</td> <td>60.0000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>75.0000</td> <td>63.7500</td> <td>90.0000</td> <td>60.0000</td> <td>63.7500</td> <td>60.0000</td> <td>90.0000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>100.0000</td> <td>85.0000</td> <td>120.0000</td> <td>80.0000</td> <td>85.0000</td> <td>80.0000</td> <td>120.0000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Meta	Verde		Amarillo		Rojo		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000	2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000	3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000	4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000	<p>Nombre de la fuente de información: Sistemas de información de protección contra riesgos sanitarios.</p> <p>Área responsable: Dirección de protección contra riesgos sanitarios. Secretaría de salud del estado.</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de análisis: Actas de verificación levantadas</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de publicación: 30 de marzo del año siguiente al registro de información.</p>	Los establecimientos y productos a la población, cumplen con las condiciones sanitarias mínimas que establece la ley y reglamentos en la materia
Periodo	Meta	Verde			Amarillo		Rojo																																											
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta																																											
1	25.0000	21.2500	30.0000	20.0000	21.2500	20.0000	30.0000																																											
2	50.0000	42.5000	60.0000	40.0000	42.5000	40.0000	60.0000																																											
3	75.0000	63.7500	90.0000	60.0000	63.7500	60.0000	90.0000																																											
4	100.0000	85.0000	120.0000	80.0000	85.0000	80.0000	120.0000																																											

Matriz de Indicadores para Resultados Actual G005 - Protección Contra Riesgos Sanitarios 2020

UNIDAD RESPONSABLE	08000000 - SECRETARÍA DE SALUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	G005 - PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DEFINICIÓN DE PROGRAMA		BENEFICIARIOS				
RESPONSABLE	Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández	POBLACIÓN	TIPO	Mujeres	Hombres	Total
RECURSO	Mixto	POTENCIA	POBLACIÓN	1223680	1191592	2415272
EJERCICIO	2020	OBJETIVO	POBLACIÓN	1	1	2
		REFERENCIA	POBLACIÓN	1	1	2
INDICADORES DE PROGRAMA						
RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO			
FIN	Contribuir a Proteger a la población contra Riesgos Sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias, dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población tabasqueña consume o utiliza, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la eliminación o disminución de exposición de estos.		La población tiene confianza que las actividades de establecimientos, productos y servicios que utiliza o consume están dentro de la normatividad que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127- SSA1-1994.	ESTRATÉGICO - EFICACIA - ANUAL	PORCENTUAL	(Nmacdenom/Tmr) *100 Tmr = Total de muestras realizadas	Resultado MUESTRAS	77 11422	77 10709

Mide el número de muestras de agua clorada dentro de especificación de la Norma Oficial Mexicana entre el total de muestras realizadas			Nmccdenom = Número de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de la Norma Oficial Mexicana	MUESTRAS	8795	8246
RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO			
PROÓSITO	La población del estado de Tabasco está protegida contra los riesgos sanitarios a los que se expone de manera involuntaria.		La población solicita y/o permite la verificación de sus establecimientos, productos y servicios cumplan con la normatividad que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios Mide el porcentaje de acciones de mejora continua realizadas por las áreas de protección contra riesgos sanitarios en relación a las acciones de mejora continua programadas por las mismas.	ESTRATÉGICO – EFICACIA – SEMESTRAL	PORCENTUAL	(Amcrapcrs/Amcpapcrs) *100 Amcrapcrs = Acciones de mejora continua realizadas por las áreas de protección contra riesgos sanitarios Amcpapcrs = Acciones de mejora continua programadas por las áreas de protección contra riesgos sanitarios	Resultado ACCIONES	100 362	100 603
INDICADORES DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES						
COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C01	Acciones de regulación, control y fomento sanitarios dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios para proteger a la población, realizadas.		La población se sujeta a la regulación, control y fomento sanitarios de sus establecimientos, productos y servicios para cumplir las disposiciones normativas que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria Mide el porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cuentan con los requisitos necesarios para ofrecer a la población sus productos y servicios.	GESTIÓN - EFICACIA – CUATRIMESTRAL	PORCENTUAL	(Epsdn/Epsd) *100 Epsd = Establecimientos, productos y servicios dictaminados Epsdn = Producto, establecimientos, productos y servicios dentro de norma	Resultado DICTÁMENES	78.98 6568	64.99 7736
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0104	Analizar las muestras de vigilancia sanitaria de manera oportuna.					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de análisis oportuno de muestras recibidas para vigilancia sanitaria Mide el porcentaje de los análisis realizados oportunamente a las muestras recibidas.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Tmao/Tmr) *100 Tmao = Total de muestras analizadas oportunamente Tmr = Total de muestras recibidas	Resultado ANÁLISIS	100 10073	100 12930
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0105	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados para prevenir riesgos sanitarios en la población.					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de muestras recibidas para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria. Mide el porcentaje de las muestras recibidas en relación a las muestras programadas.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Tma/Tmr) *100 Tmr = Total de muestras recibidas Tma = Total de muestras analizadas	Resultado MUESTRAS	99.59 2735	90 12930
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0106	Verificar las condiciones sanitarias de las Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios sujetos a regulación sanitaria para que no representen un riesgo a la salud de la población					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de verificaciones realizadas Mide el porcentaje de verificaciones realizadas a establecimientos, productos y servicios.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Mtvr/Typ) *100 Mtvr = Mide el total de verificaciones realizadas Typ = Total de verificaciones programadas	Resultado VERIFICACIONES	89.63 6078	95 6411
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0101	Realizar la toma de muestras de productos que se usan y se consumen en el Estado de Tabasco para análisis de laboratorio para constatar que los mismos no representen un riesgo a la población que los consuma					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de muestreo realizado. Mide el porcentaje de muestreo realizado a establecimientos, productos y servicios.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Mr/Nmp) *100 Nmp = Número de muestras programadas Mr = Muestras realizadas	Resultado MUESTREOS	91.98 1410	92 1839
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0102	Emisión de dictámenes a las verificaciones y toma de muestras realizadas a los establecimientos productos y servicios					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de dictámenes realizados Mide el porcentaje de dictámenes realizados.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Tdr/Tdp) *100 Tdr = Total de dictámenes realizados Tdp = Total de dictámenes programados	Resultado DICTÁMENES	97.99 6902	97.99 7581
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0103	Monitorear el cloro residual libre en los sistemas formales de abastecimiento de agua para uso y consumo de la población.					

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas. Mide el total de mediciones de cloro residual libre realizadas.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	$(Tmcrlr/tdclrp) * 100$	Resultado	100	100
			Tmcrlr = Total de mediciones de cloro residual libre realizadas	MUESTRAS	10709	10709
			tdclrp = Total de determinaciones de cloro residual libre programadas	MUESTRAS	10709	10709
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0107	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados de las muestras tomadas en establecimientos, para garantizar las buenas prácticas de manufactura en productos de uso y consumo humano.					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de análisis especializados de muestras fisicoquímicas y microbiológicas dentro de la norma Mide el porcentaje de cumplimiento de la normatividad sanitaria en los análisis realizados a las muestras recibidas.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	$(Tmadn/Tmr) * 100$	Resultado	98.16	90
			Tmr = Total de muestras recibidas	MUESTRAS	2724	12930
			Tmadn = Total de muestras analizadas dentro de norma	MUESTREOS	2674	11637

Anexo 5

Fichas técnicas de los indicadores de la MIR

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario "G005"

NO.	NIVEL	INDICADOR	OBJETIVO
1	Fin	Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127- SSA1-1994	Contribuir a Proteger a la población contra Riesgos Sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias, dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población tabasqueña consume o utiliza, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la eliminación o disminución de exposición de estos
2	Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios	La población del estado de Tabasco está protegida contra los riesgos sanitarios a los que se expone de manera involuntaria
3	Componente C01	Porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria	Acciones de regulación, control y fomento sanitarios dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios para proteger a la población, realizadas
4	Actividad C0104	Porcentaje de análisis oportuno de muestras recibidas para vigilancia sanitaria	Analizar las muestras de vigilancia sanitaria de manera oportuna
5	Actividad C0105	Porcentaje de muestras recibidas para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria.	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados para prevenir riesgos sanitarios en la población
6	Actividad C0106	Porcentaje de verificaciones realizadas	Verificar las condiciones sanitarias de las Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios sujetos a regulación sanitaria para que no representen un riesgo a la salud de la población
7	Actividad C0101	Porcentaje de muestreo realizado	Realizar la toma de muestras de productos que se usan y se consumen en el Estado de Tabasco para análisis de laboratorio para constatar que los mismos no representen un riesgo a la población que los consuma
8	Actividad C0102	Porcentaje de dictámenes realizados	Emisión de dictámenes a las verificaciones y toma de muestras realizadas a los establecimientos productos y servicios
9	Actividad C0103	Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas	Monitorear el cloro residual libre en los sistemas formales de abastecimiento de agua para uso y consumo de la población.
10	Actividad C0107	Porcentaje de análisis especializados de muestras fisicoquímicas y microbiológicas dentro de la norma	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados de las muestras tomadas en establecimientos, para garantizar las buenas prácticas de manufactura en productos de uso y consumo humano

Fuente IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores del Fin

Nombre	Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127- SSA1-1994
Definición	Mide el número de muestras de agua clorada dentro de especificación de la Norma Oficial Mexicana entre el total de muestras realizadas
Supuesto	La población tiene confianza que las actividades de establecimientos, productos y servicios que utiliza o consume están dentro de la normatividad que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Muestras
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Línea Base y año del indicador	77 / 2018
Meta del Indicador	77

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores del PROPOSITO

Nombre	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios.
Definición	Mide el porcentaje de acciones de mejora continua realizadas por las áreas de protección contra riesgos sanitarios en relación a las acciones de mejora continua programadas por las mismas
Supuesto	La población solicita y/o permite la verificación de sus establecimientos, productos y servicios cumplan con la normatividad que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Acciones
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Línea Base y año del indicador	100 / 2019
Meta del Indicador	100

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores del Componente C01

Nombre	Porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria
Definición	Mide el porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cuentan con los requisitos necesarios mínimos para ofrecer a la población sus productos y servicios
Supuesto	La población se sujeta a la regulación, control y fomento sanitarios de sus establecimientos, productos y servicios para cumplir las disposiciones normativas que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Dictámenes
Frecuencia de Medición del Indicador	Cuatrimestral
Línea Base y año del indicador	78.989 / 2018
Meta del Indicador	64.99

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores de la Actividad C0104

Nombre	Porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria
Definición	Mide el porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cuentan con los requisitos necesarios mínimos para ofrecer a la población sus productos y servicios
Supuesto	La población se sujeta a la regulación, control y fomento sanitarios de sus establecimientos, productos y servicios para cumplir las disposiciones normativas que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Análisis / Muestras
Frecuencia de Medición del Indicador	Cuatrimstral
Línea Base y año del indicador	100 / 2018
Meta del Indicador	100

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores de la Actividad C0105

Nombre	Porcentaje de muestras recibidas para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria.
Definición	Mide el porcentaje de las muestras recibidas en relación a las muestras programadas
Supuesto	En el reporte denominado MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS el campo de supuestos en el nivel de actividad viene en blanco.
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Muestras
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base y año del indicador	99.597 / 2018
Meta del Indicador	90

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores de la Actividad C0106

Nombre	Porcentaje de verificaciones realizadas
Definición	Mide el porcentaje de verificaciones realizadas a establecimientos, productos y servicios
Supuesto	En el reporte denominado MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS el campo de supuestos en el nivel de actividad viene en blanco.
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Verificaciones
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base y año del indicador	89.632 / 2018
Meta del Indicador	95

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores de la Actividad C0101

Nombre	Porcentaje de muestreo realizado
Definición	Mide el porcentaje de muestreo realizado a establecimientos, productos y servicios
Supuesto	En el reporte denominado MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS el campo de supuestos en el nivel de actividad viene en blanco.
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Muestreos
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base y año del indicador	91.985 / 2018
Meta del Indicador	92

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores de la Actividad C0102

Nombre	Porcentaje de dictámenes realizados
Definición	Mide el porcentaje de dictámenes realizados
Supuesto	En el reporte denominado MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS el campo de supuestos en el nivel de actividad viene en blanco.
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Dictámenes
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base y año del indicador	97.998 / 2018
Meta del Indicador	97.99

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores de la Actividad C0103

Nombre	Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas
Definición	Mide el total de mediciones de cloro residual libre realizadas.
Supuesto	En el reporte denominado MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS el campo de supuestos en el nivel de actividad viene en blanco.
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Muestras
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base y año del indicador	100 / 2018
Meta del Indicador	100

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Indicadores de la Actividad C0107

Nombre	Porcentaje de análisis especializados de muestras fisicoquímicas y microbiológicas dentro de la norma
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de la normatividad sanitaria en los análisis realizados a las muestras recibidas
Supuesto	En el reporte denominado MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS el campo de supuestos en el nivel de actividad viene en blanco.
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de medida	Muestras / Muestreos
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base y año del indicador	98.164 / 2018
Meta del Indicador	90

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Anexo 6

“Indicadores”.

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Protección contra Riesgos Sanitarios
G
Secretaria de Salud
Secretaria de Salud
Especifica
2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreables	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127- SSA1-1994.	Porcentual	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios	Porcentual	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente C01	Porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria	Porcentual	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C104	Porcentaje de análisis oportuno de muestras recibidas para vigilancia sanitaria	Porcentual	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C0105	Porcentaje de muestras recibidas para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria	Porcentual	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C106	Porcentaje de verificaciones realizadas	Porcentual	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C101	Porcentaje de muestreo realizado	Porcentual	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C102	Porcentaje de dictámenes realizados	Porcentual	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C103	Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas	Porcentual	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad C107	Porcentaje de análisis especializados de muestras fisicoquímicas y microbiológicas dentro de la norma	Porcentual	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Anexo 7

“Metas del Programa”.

Nombre del Programa: Protección contra Riesgos Sanitarios
Modalidad: G
Dependencia/Entidad: Secretaria de Salud
Unidad Responsable: Secretaria de Salud
Tipo de Evaluación: Especifica
Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127-SSA1-1994.	77	Sí	Sí	Se mantiene estándar de cumplimiento.	Si	Prioridad en operación del Programa.	Evaluar el incremento de la meta conforme a disponibilidad de recursos.
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios	100	Sí	Sí	Se mantiene estándar de cumplimiento.	Si	Prioridad en operación del Programa	Ninguna.
Componente C01	Porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria	64.99	Sí	No	No se respeta trayectoria ascendente.	Si	Se plantea un cumplimiento menor al obtenido en línea base.	Utilizar meta de línea base hasta su cumplimiento.
Actividad C104	Porcentaje de análisis oportuno de muestras recibidas para vigilancia sanitaria	100	Sí	Sí	Se mantiene estándar de cumplimiento.	Si	Prioridad en operación del Programa	Ninguna.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad C0105	Porcentaje de muestras recibidas para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria	90	Sí	No	No se respeta trayectoria ascendente.	Sí	Se plantea un cumplimiento menor al obtenido en línea base.	Utilizar meta de línea base hasta su cumplimiento.
Actividad C106	Porcentaje de verificaciones realizadas	95	Sí	Sí	Se respeta trayectoria propuesta.	Sí	Es la actividad base del Programa, su operación es prioritaria.	Ninguna.
Actividad C101	Porcentaje de muestreo realizado	92	Sí	Sí	Se respeta trayectoria propuesta.	Sí	Incremento marginal en meta conforme a línea base.	Evaluar meta conforme a suficiencia económica, el incremento no tiene una justificación o soporte.
Actividad C102	Porcentaje de dictámenes realizados	97.99	Sí	Sí	Se mantiene estándar de cumplimiento.	Sí	Prioridad en operación del Programa	Ninguna.
Actividad C103	Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas	100	Sí	Sí	Se mantiene estándar de cumplimiento.	Sí	Prioridad en operación del Programa	Ninguna.
Actividad C107	Porcentaje de análisis especializados de muestras fisicoquímicas y microbiológicas dentro de la norma	90	Sí	No	No se respeta trayectoria ascendente.	Sí	Se plantea un cumplimiento menor al obtenido en línea base.	Utilizar meta de línea base hasta su cumplimiento.

Anexo 8

“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

- Revisar si existe una posible duplicidad entre las Actividades C0105 y C0107.

UNIDAD RESPONSABLE	08000000 - SECRETARÍA DE SALUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	G005 - PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DEFINICIÓN DE PROGRAMA		BENEFICIARIOS				
RESPONSABLE	Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández	POBLACIÓN	TIPO	Mujeres	Hombres	Total
RECURSO	Mixto	POTENCIA	POBLACIÓN	1223680	1191592	2415272
EJERCICIO	2020	OBJETIVO	POBLACIÓN	1	1	2
		REFERENCIA	POBLACIÓN	1	1	2
INDICADORES DE PROGRAMA						
RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO			
FIN	Contribuir a Proteger a la población contra Riesgos Sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias, dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población tabasqueña consume o utiliza, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la eliminación o disminución de exposición de estos.		La población tiene confianza que las actividades de establecimientos, productos y servicios que utiliza o consume están dentro de la normatividad que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127- SSA1-1994. Mide el número de muestras de agua clorada dentro de especificación de la Norma Oficial Mexicana entre el total de muestras realizadas	ESTRATÉGICO - EFICACIA - ANUAL	PORCENTUAL	(Nmaddenom/Tmr) *100	Resultado	77	77
			Tmr = Total de muestras realizadas	MUESTRAS	11422	10709
			Nmaddenom = Número de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de la Norma Oficial Mexicana	MUESTRAS	8795	8246
RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO			
PROÓSITO	La población del estado de Tabasco está protegida contra los riesgos sanitarios a los que se expone de manera involuntaria.		La población solicita y/o permite la verificación de sus establecimientos, productos y servicios cumplan con la normatividad que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios Mide el porcentaje de acciones de mejora continua realizadas por las áreas de protección contra riesgos sanitarios en relación a las acciones de mejora continua programadas por las mismas.	ESTRATÉGICO - EFICACIA - SEMESTRAL	PORCENTUAL	(Amcrapcrs/Amcpapcrs) *100	Resultado	100	100
			Amcrapcrs = Acciones de mejora continua realizadas por las áreas de protección contra riesgos sanitarios	ACCIONES	362	603
			Amcpapcrs = Acciones de mejora continua programadas por las áreas de protección contra riesgos sanitarios	ACCIONES	362	603
INDICADORES DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES						
COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C01	Acciones de regulación, control y fomento sanitarios dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios para proteger a la población, realizadas.		La población se sujeta a la regulación, control y fomento sanitarios de sus establecimientos, productos y servicios para cumplir las disposiciones normativas que marcan las leyes y reglamentos en materia sanitaria.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria Mide el porcentaje de establecimientos, productos y servicios que cuentan con los requisitos necesarios mínimos para ofrecer a la población sus productos y servicios.	GESTIÓN - EFICACIA - CUATRIMESTRAL	PORCENTUAL	(Epsdn/Epsd) *100	Resultado	78.98	64.99
			Epsd = Establecimientos, productos y servicios dictaminados	DICTÁMENES	6568	7736
			Epsdn = Producto, establecimientos, productos y servicios dentro de norma	DICTÁMENES	5188	5028
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0104	Analizar las muestras de vigilancia sanitaria de manera oportuna.					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de análisis oportuno de muestras recibidas para vigilancia sanitaria Mide el porcentaje de los análisis realizados oportunamente a las muestras recibidas.	GESTIÓN - EFICACIA - TRIMESTRAL	PORCENTUAL	(Tmao/Tmr) *100	Resultado	100	100
			Tmao = Total de muestras analizadas oportunamente	ANÁLISIS	10073	12930
			Tmr = Total de muestras recibidas	MUESTRAS	10073	12930
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0105	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados para prevenir riegos sanitarios en la población.					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO

Porcentaje de muestras recibidas para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria. Mide el porcentaje de las muestras recibidas en relación a las muestras programadas.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Tma/Tmr) *100	Resultado	99.59	90
			Tmr = Total de muestras recibidas	MUESTRAS	2735	12930
			Tma = Total de muestras analizadas	MUESTRAS	2724	11637
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO		
C0106	Verificar las condiciones sanitarias de las Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios sujetos a regulación sanitaria para que no representen un riesgo a la salud de la población					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de verificaciones realizadas Mide el porcentaje de verificaciones realizadas a establecimientos, productos y servicios.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Mtvr/Tvp) *100	Resultado	89.63	95
			Mtvr = Mide el total de verificaciones realizadas	VERIFICACIONES	6078	6411
			Tvp = Total de verificaciones programadas	VERIFICACIONES	6781	6748
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO		
C0101	Realizar la toma de muestras de productos que se usan y se consumen en el Estado de Tabasco para análisis de laboratorio para constatar que los mismos no representen un riesgo a la población que los consume					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de muestreo realizado. Mide el porcentaje de muestreo realizado a establecimientos, productos y servicios.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Mr/Nmp) *100	Resultado	91.98	92
			Nmp = Número de muestras programadas	MUESTREOS	1410	1839
			Mr = Muestras realizadas	MUESTREOS	1297	1692
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO		
C0102	Emisión de dictámenes a las verificaciones y toma de muestras realizadas a los establecimientos productos y servicios					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de dictámenes realizados Mide el porcentaje de dictámenes realizados.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Tdr/Tdp) *100	Resultado	97.99	97.99
			Tdr = Total de dictámenes realizados	DICTÁMENES	6902	7581
			Tdp = Total de dictámenes programados	DICTÁMENES	7043	7736
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO		
C0103	Monitorear el cloro residual libre en los sistemas formales de abastecimiento de agua para uso y consumo de la población.					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas. Mide el total de mediciones de cloro residual libre realizadas.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Tmcrlr/tdclrp) *100	Resultado	100	100
			Tmcrlr = Total de mediciones de cloro residual libre realizadas	MUESTRAS	10709	10709
			tdclrp = Total de determinaciones de cloro residual libre programadas	MUESTRAS	10709	10709
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO		
C0107	Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos especializados de las muestras tomadas en establecimientos, para garantizar las buenas prácticas de manufactura en productos de uso y consumo humano.					
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de análisis especializados de muestras fisicoquímicas y microbiológicas dentro de la norma Mide el porcentaje de cumplimiento de la normatividad sanitaria en los análisis realizados a las muestras recibidas.	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(Tmadn/Tmr) *100	Resultado	98.16	90
			Tmr = Total de muestras recibidas	MUESTRAS	2724	12930
			Tmadn = Total de muestras analizadas dentro de norma	MUESTREOS	2674	11637

Anexo 9

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Sin Información
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	Sin Información
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Sin Información
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	Sin Información
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Sin Información
	1600	PREVISIONES	Sin Información
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	Sin Información
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Sin Información
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Sin Información
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Sin Información
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Sin Información
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Sin Información
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Sin Información
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	Sin Información
	5800	BIENES INMUEBLES	Sin Información
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	Sin Información
Subtotal Capítulo 5000			2,373,156.41
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en			
Operación Directos			
Gastos en			
Operación			
Indirectos			
Gastos en			
Mantenimiento			
Gastos en capital			

Anexo 10

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”.

Nombre del Programa: Protección contra Riesgos Sanitarios
Modalidad: G
Dependencia/Entidad: Secretaria de Salud
Unidad Responsable: Secretaria de Salud
Tipo de Evaluación: Especifica
Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

Como se mencionó anteriormente en la pregunta 30 de la presente evaluación, los responsables del programa manifiestan tener que el Programa presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios; si cuenta con la complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social; pero el ente evaluado no presenta ningún documento oficial donde respalde dichos testimonios, por tal motivo se considera como información faltante para poder contestar este anexo.

Anexo 11

“Ficha técnica para la difusión de resultados”.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica: del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de septiembre de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de noviembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María del Carmen Castro Quintero	Unidad administrativa: Directora de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el diseño del Programa presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de su Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente sus diseños, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, y • Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó con base en los Términos de Referencia para Evaluación Específica: del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario G005 Protección contra Riesgos Sanitarios del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el grupo evaluador del IAP; consideró necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a funcionarios involucrados con el Programa presupuestario a evaluar.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hay una ausencia del proceso de construcción basado en la metodología de Marco Lógico, donde la definición y análisis del problema representan el origen de las fallas o brechas en el diseño, no se cuenta con un diagnóstico; falta de documentación oficial donde se establezca claramente la población potencial y objetivo.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene definido el problema o necesidad que busca resolver con base en su Árbol de Problemas. • El diseño del Programa cuenta con Árboles de Problema y de Objetivos. • Existen Lineamientos (Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales) que te permiten elaborar un Diagnóstico adecuado para el Programa 	

<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Problema definido no se formuló como hecho negativo y no cuenta con magnitud del problema, población o área de enfoque, ubicación y plazo para su revisión. • El Programa Presupuestario no cuenta con un Diagnóstico que describa el Problema que busca atender. • El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Problema definido no se formuló como hecho negativo y no cuenta con magnitud del problema, población o área de enfoque, ubicación y plazo para su revisión. • El Programa Presupuestario no cuenta con un Diagnóstico que describa el Problema que busca atender. • El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Pp no cuenta con documentos oficiales donde se establezca claramente la información sobre los tipos de poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) • No se presenta "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo". • No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico.
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa no cuenta con un Diagnóstico. • El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo. • No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo". • No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico. • No se cuenta con un Padrón de beneficiarios, de igual manera, no se presenta información en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización. • No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta. • No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación.

<p>2. Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Evaluar la posibilidad de empezar a implementar la Matriz de Motricidad y Dependencia.</p> <p>3. Con base en el Diagnóstico replantear Árboles de problemas y objetivos para que ofrezcan más elementos para la construcción de la MIR.</p> <p>4. Revisar si existe una posible duplicidad entre las Actividades C0105 y C0107.</p> <p>5. Modificar el indicador de Nivel Fin "Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones establecidas en la Modificación a la NOM-127-SSA1-1994" pues representa una medición limitada con respecto al alcance del Programa y tiene cierta similitud con el indicador propuesto para la Actividad C103 "Porcentaje total de mediciones de cloro realizadas".</p> <p>6. Corregir las metas propuestas para los indicadores del Componente C01 y Actividades C0105 y C107 para que coincidan con la trayectoria propuesta en la ficha técnica y así estén orientadas a impulsar el desempeño.</p> <p>7. Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.</p> <p>8. Verificar reportes en Sistema PbR para asegurarse de la existencia de información con respecto a los Supuestos del Nivel Actividades y los Medios de Verificación para todos los Niveles de la MIR.</p>	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Eduardo Ramírez Urdaneta	
4.2 Cargo: Coordinador	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz Mtro. Fernando Bautista Jiménez Ing. Alexis Ramos Pérez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9933141177	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Protección contra Riesgos Sanitarios	
5.2 Siglas: G005	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal X Local _	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Salud	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre Dra. Silvia Guillermina Roldan Fernández	Unidad administrativa: Secretaria de Salud del Estado de Tabasco
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Salud.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$88,235.01	
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente	

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
--

7.2 Difusión en internet del formato:



 Teléfono 9933141177

 www.iaptabasco.org.mx

  @IAPTabascoac

 IAP Tabasco, A.C.